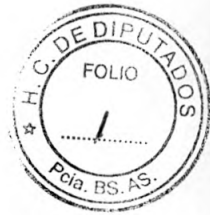




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4934 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “114° Aniversario de Carlos Tejedor”, que se conmemora el día 3 de enero de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 114° Aniversario de la localidad de Carlos Tejedor, que se conmemora el día 3 de enero de 2019.

Carlos Tejedor es la ciudad cabecera del partido homónimo, fundada el 3 de enero de 1905 y se ubica en el centro de la provincia de Buenos Aires.

Su nombre evoca al doctor Carlos Tejedor -ex gobernador de Buenos Aires, ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Sarmiento y notable jurisconsulto- se creó por ley el 3 de enero de 1905, en la que establecía además que formaría parte de la cuarta sección electoral y en lo judicial "pertenencia al departamento del centro".

Se declaró cabecera de una colonia agrícola denominada "Don Alberto", de propiedad de Alberto H. Almirón y lindera con terrenos comprendidos en la estación Flora del ex Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, la cual era por entonces el centro poblado más importante de la zona. Dicha colonia había sido trazada tiempo antes, con miras a la formación de un futuro pueblo y Almirón hizo reservar en ellas los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó construir por su cuenta un edificio para escuela. Al crearse el partido en la fecha arriba señalada, el pueblo tomó el nombre definitivo de Carlos Tejedor.

Hoy en día cuenta con más de 7.000 habitantes y es una de las ciudades más importantes del noroeste bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4834 /18-19



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Dr. Raúl Sala.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.